



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Vicerrectoría Académica

Dirección Académica de Pregrado

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURAS

VERSIÓN 2012

Temuco, Julio 2012



Universidad de La Frontera
Vicerrectoría Académica

Créditos

El Documento **Orientaciones para la elaboración de Programas de Asignatura**, se concreta a través de la reflexión del equipo de la Dirección Académica de Pregrado

Patricia Pino Concha

Coordinación de Desarrollo Educativo

Maribel Ramiro Zarges

Coordinación de Desarrollo Educativo

La construcción, redacción y diseño del Documento estuvo a cargo de Pamela Coronado Maureria,
Coordinación de Desarrollo Docente.

Índice

Introducción.....	4
Identificación de la Asignatura.....	6
Perfil del Titulado.....	8
Descripción de la Asignatura.....	8
Competencias Genéricas y Competencias Específicas	8
Resultados de Aprendizaje	9
Contenidos.....	10
Metodología.....	10
Evaluación.....	12
Bibliografías y Recursos	14
Anexos.....	15
Pauta de Evaluación elaboración Programas de asignaturas	
Formato de Programa de Asignatura	

Introducción

No cabe duda que la sociedad ha experimentado cambios, de los cuales la Educación Superior no ha estado ajena, al respecto UNESCO (1998) señala *“En los albores del nuevo siglo se observan una demanda de educación superior sin precedentes –acompañada de una gran diversificación de la misma– y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales”*.

Frente a este panorama las universidades en nuestro país han enfatizado en sus políticas la necesidad de crear modelos educativos e innovaciones curriculares que respondan tanto a los lineamientos institucionales como a los desafíos que demanda el medio, para ello es muy relevante considerar desarrollar en los estudiantes universitarios una serie de habilidades que no sólo le servirán en su profesión sino que lo acompañarán en su vida, dentro de las que podemos mencionar : habilidades comunicativas, pensamiento crítico, capacidad para investigar entre otras; sin embargo ya no sólo basta con conocer la información sino que hay que saber clasificarla, sintetizarla, evaluarla, etc.

Tener claridad en esto permitirá comprender mejor el contexto y por ende seguir los lineamientos institucionales. Al respecto la Universidad de La Frontera en su Política de Formación Profesional (2007) señala *“la necesidad de innovar en la formación de profesionales, así como el reconceptualizar la docencia y las prácticas docentes”*, reconociendo la importancia *“del desarrollo de competencias habilitantes para el desempeño profesional”*. Promoviendo una educación centrada en el estudiante, donde el docente toma el rol de facilitador o mediador del aprendizaje y no protagonista del proceso para logros de aprendizajes significativos; así mismo el estudiante debe desarrollar la capacidad de desenvolverse con responsabilidad y compromiso en su aprendizaje guiado permanente por el docente que interactúa diariamente con él.

Para concretar lo anteriormente expuesto, la Universidad de La Frontera considera que los programas de asignaturas son claves en esta nueva forma de aprender y de enseñar, entendido como una “Carta de Navegación”, que sirve tanto a docentes como a estudiantes, para orientar acciones que contribuyan al logro del Perfil del Titulado comprometido, dando respuesta no sólo a lo que la sociedad requiere sino que también a los lineamientos de la Política Formativa Institucional.

El presente documento tiene por objetivo orientar a todas aquellas personas que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes en nuestra universidad, permitiéndoles la reflexión necesaria de aquellos aspectos fundamentales al momento de elaborar o actualizar los programas de asignaturas, constituyéndose como una práctica valiosa en la cual se puedan incorporar nuevas metodologías y evaluaciones que den respuesta a los aprendizajes de los estudiantes.

El actual formato de Programa de Asignatura en la UFRO fue elaborado por Dirección Académica de Pregrado en el año 2008, el cual está diseñado bajo una mirada de inclusión y coherencia de todos los aspectos relacionados con los lineamientos institucionales y la nueva forma de entender la Educación Superior.

Para ello se revisará detalladamente todos los elementos constitutivos presentes en un programa de asignatura de la Universidad de La Frontera de manera de clarificar, enfatizar y hacer coherente este importante documento con los lineamientos institucionales declarados en la Política de Formación Profesional.

A continuación se presenta el formato de la estructura del Programa de Asignatura de la Universidad de la Frontera con todos sus elementos constitutivos.

Identificación de la Asignatura

Carrera: Indicar a carrera pertenece el programa de asignatura

Asignatura o módulo integrado y código: Indicar el nombre de la asignatura o módulo, incluyendo el código de la asignatura o módulo integrado estipulado en el Plan de Estudio.

Tipo Formación: Indicar si es Formación Básica General o especializada, el tipo de formación está estipulada en el Plan de Estudio.

Carácter y Ponderación: El carácter de la asignatura está determinado por el plan de estudios de cada carrera. De acuerdo al Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, el carácter de cada asignatura puede estar determinado en:

- a) **Asignatura de carácter Teórica:** Es la asignatura que involucra, preferentemente, tratamiento de información y conocimientos.
- b) **Asignatura de carácter Práctico:** Es la asignatura que involucra el desarrollo de conductas de demostración o comprobación experimental, adquisición de destrezas como parte de una competencia determinada.
- c) **Asignatura de carácter Teórico-Práctica:** Es la asignatura que combina el tratamiento teórico con su comprobación o demostración experimental.

Es importante aclarar que la Universidad expresa en la Política de Formación Profesional tener una educación con un enfoque centrado en el estudiante; lo que significaría que es el estudiante es el que construye sus aprendizajes y el docente ofrece la oportunidad de vivenciar experiencias que contribuyan a ello; por lo tanto las asignaturas siempre tendrán un carácter teórico práctico, es decir aunque en el plan de estudio este determinada como una asignatura teórica no significaría que debe limitarse a ser sólo clases expositivas; sino por el contrario siempre debe tener un componente práctico que impliquen metodologías activas de aprendizaje.

En cuanto a la Ponderación de la asignatura se expresa en porcentaje y está determinada por el Plan de Estudio

Departamento: Indicar a que departamento pertenece la asignatura

Año académico: Indicar año en que la asignatura se dicta

Plataforma en uso: Completar siempre con “Campus virtual”.

Régimen: Indicar si es régimen semestral o anual. Está contemplado en el Plan de Estudio

Horas semanales: Indicar las horas contempladas en la asignatura de acuerdo al Plan de Estudios.

Las horas semanales se dividen en:

Horas Intra-aula: Cantidad de trabajo académico del estudiante llevado a cabo bajo la supervisión directa de un docente.

Extra aula: Cantidad de trabajo académico estimado para actividad curricular en la que el estudiante desarrollará sin la supervisión directa de un docente.

Créditos SCT: Indicar los créditos SCT (Sistema de Créditos Transferibles) que el Plan de Estudio ha determinado para la asignatura.

Las horas Intra aula y Extra aula determinadas en el Plan de Estudio han sido transformadas a expresión SCT, es decir las horas Intra aula y Extra aula deben coincidir con lo expresado en SCT en los Programas de Asignaturas y son inmodificables.

Los créditos SCT representan el tiempo promedio de trabajo real que un estudiante utiliza para lograr los resultados de aprendizaje. Para ello se consideran las actividades intra-aulas y extra-aulas realizadas por los estudiantes. La cantidad de créditos SCT está determinada en el Plan de Estudio, por lo que debe remitirse a él, en este apartado.

En el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado (2011) estipula que 1 crédito SCT en la Universidad de La Frontera equivale a 28 horas de trabajo real del estudiante para el logro de resultado de aprendizaje. En los planes de estudio el número total de créditos SCT en un año lectivo será de un máximo de 60 créditos SCT, los que serán distribuidos en las actividades curriculares del periodo. Para ello existe una tabla de conversión para créditos SCT la que facilita los cálculos para determinar el creditaje de las actividades.

Requisitos: Indicar los requisitos que están contemplados en el Plan de Estudio.

Facultad: Indicar la Facultad a que pertenece la asignatura

Semestre: Señalar en que semestre se está dictando la asignatura (1° ó 2° semestre)

Porcentaje de asistencia: Indicar el porcentaje de asistencia que el estudiante requiere para aprobar la asignatura. Este porcentaje lo determina la Facultad o cada carrera.

Docente: Señalar el nombre del docente que realizará la asignatura

Perfil del Titulado

Señalar en Perfil del titulado de la carrera al que pertenece el programa en forma textual, NO debe ser abreviado, ni modificado.

En asignaturas que sean de Ciencias Básicas los Programas de Asignaturas deben expresar el Perfil del Titulado de la carrera al que se realizará la asignatura, NO debe ser abreviado, ni modificado.

En l asignaturas de Formación General Electiva los Programas de Asignaturas deben expresar el perfil UFRO que pone énfasis en el desarrollo de competencias genéricas, NO debe ser abreviado, ni modificado.

Descripción de la Asignatura

En esta sección se debe señalar una referencia de lo que se trata el curso, permite al estudiante comprender los restantes componentes del Programa de Asignatura.

Para este apartado se recomienda emplear un lenguaje accesible a los estudiantes y ser expresado en párrafos. Dentro de la descripción de la signatura se debe incluir:

- Bloque formativo pertenece la asignatura, es decir las líneas de formación a que pertenece (Básica, Especializada o General)
- El propósito de la asignatura, **explicitando como aporta al perfil del titulado**. Como ya lo hemos mencionado anteriormente, todas las asignaturas deben tener una referencia clara del perfil del titulado que la carrera ha definido, por lo tanto el propósito debe aportar al logro de ese perfil.
- Qué conocimientos previos requiere para que el estudiante sepa desde donde parte la asignatura.
- Interés de la asignatura para la futura profesión.

Competencias Genéricas y Competencias Específicas o de Titulación

La universidad ha considerado en la formación profesional la presencia de Competencias Genéricas y Competencias Específicas como ejes importantes. Es por esta razón que los Programas de Asignatura deben declarar las competencias genéricas y específicas que aportarán al logro del perfil del titulado. Estas competencias son definidas y organizadas en un mapa de competencias en el plan de estudio de cada carrera. Por consiguiente el desarrollo de competencias en el estudiante de la universidad de La Frontera demandará que las actividades que se realicen sean prácticas, que estén estrechamente

vinculadas y contextualizadas con su entorno de manera de poder experimentar aquellas competencias evidenciando su logro.

Competencias Específicas o de Titulación : Indicar las competencias específicas o de Titulación que aparecen en el proyecto de la carrera. El docente **NO** las puede modificar.

Competencias Genéricas: Señalar en este apartado las Competencias Genéricas que están identificadas para la asignatura y presentes en el mapa de competencias genéricas de la. El docente **NO** las puede modificar.

Para mayor información dirigirse a <http://pregrado.ufro.cl> link documentos “Diccionario de Competencias Genéricas”

Resultados de Aprendizaje

Señalar los resultados de aprendizaje que la carrera ha definido para esa asignatura los cuales son derivados del Perfil del Titulado de la carrera y por ende de las Competencias Específicas y Genéricas que se han propuesto para la asignatura.

Cada programa debe tener un máximo de 6 resultados de aprendizaje, incluyendo las competencias genéricas la que también debe estar traducida en resultados de aprendizajes,

Los resultados de aprendizajes pueden ser modificados solamente si el consejo de carrera lo considera necesario, **NO** puede ser modificado por el docente sin consulta y aprobación previa por este consejo sancionador.

Ejemplos de Resultados de Aprendizaje:

a) Competencias Específicas

**Identificar metodologías disponibles para optimizar la asignación de costos indirectos de fabricación.*

**Relacionar las propiedades atómicas y sus características estructurales con la reactividad química.*

**Resolver problemas que asocian las temáticas de electricidad, magnetismo y ondas a la química biológica.*

b) Competencias Genéricas

** Defender ideas por escrito y con argumento profesional en diversas situaciones.*

* *Formular preguntas que permitan profundizar en las temáticas del curso.*

* *Autoevaluar la conducta personal como miembro de un equipo de trabajo*

Recuerde que los Resultados de Aprendizaje:

- ✓ Sean **medibles y observables**, es decir que facilite la comprobación del logro de ese resultado.
- ✓ Sean claros y comprensibles para todo aquel que lo lea.
- ✓ Sean alcanzables de lograr en tiempo y recursos
- ✓ Comience con verbo para cada resultado de aprendizaje.
- ✓ Contenga un solo verbo.
- ✓ Contenga Verbo + complemento del verbo + Frase que provea de contexto.
- ✓ Redacte de 4 a 6 resultados de aprendizaje por asignatura

Contenidos

En este apartado se debe señalar los contenidos que la carrera ha definido para el logro de Resultados de aprendizaje de la asignatura. Los contenidos de los Programas de asignaturas **solo pueden ser modificados en consulta con el Consejo de Carrera.**

Los contenidos de un programa de asignatura son las temáticas necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje. Estos contenidos son muy importantes en el programa de asignatura, pero NO son un fin en sí mismo; es decir la selección de contenidos debe estar supeditada al logro de resultados de aprendizaje propuestos en el programa y por ende al Perfil del Titulado de la carrera. De esta manera se sugiere que los contenidos seleccionados sean los necesarios para este fin.

Metodología

Indicar las metodologías que utilizará para el logro de Resultados de Aprendizaje planteado en el Programa de Asignatura.

Se sugiere presentar la metodología dividida en Metodología de clase (intra- aula) y Trabajo Autónomo del Estudiante (extra-aula).

Las metodologías pueden ser cambiadas semestre a semestre por el docente y solo necesita informar al Director de Carrera o Coordinador de Especialidad en el caso de las carreras de pedagogías.

Se sugiere reunirse con los docentes del mismo nivel, en que se dicta su asignatura, y compartir las estrategias metodológicas que utilizaremos, de esta manera estaremos informados de lo que realizarán nuestros estudiantes y las exigencias a que están sometidos, lo que nos permitirá estar consientes del tiempo promedio que nuestros estudiantes disponen para cada asignatura.

Sin embargo es necesario aclarar que al referirse a **metodologías activas** de aprendizaje estamos hablando de metodologías que promuevan una “**actividad cognitiva**” (clasificar, comparar, evaluar, etc.) a nuestros estudiantes, de manera de propiciar verdaderos aprendizajes y por ende formar a los profesionales que la sociedad requiere.

Como mencionábamos anteriormente al momento de plantear las metodologías en el programa se debe considerar tanto las metodologías para intra-aula como para extra-aula. Es necesario plantearse que los resultados de aprendizaje no sólo se lograrán con las horas de clases presenciales, sino que el estudiante necesita tiempo fuera de clase para poder lograrlo; por ende el **trabajo autónomo** que el estudiante realice es fundamental para ello. Al respecto es importante aclarar que el trabajo autónomo NO significa que el estudiante trabaje solo, sino que de igual manera necesita que se le enseñe a hacerlo, la guía gradual del docente irá desarrollando en él la mejor manera de trabajar autónomamente a lo largo de su carrera.

El Campus Virtual en nuestra universidad es una muy buena herramienta para el trabajo autónomo del estudiante. En nuestra universidad existe una unidad especializada en TIC, la página de esta unidad es www.utic.ufro.cl a la cual puede remitirse para cualquier consulta o información que desee conocer sobre TIC en la UFRO

Algunas metodologías o estrategias de aprendizaje Intra-aula:

- Clase expositiva interactiva, Resolución de ejercicios y problemas, Estudio de caso, Aprendizaje Basado en Problemas, Interacción entre pares

Algunas metodologías o estrategias de trabajo autónomo extra-aula

- Contrato de Aprendizaje, Tareas, Trabajos de investigación, Guía de estudio

Las metodologías usadas pueden utilizar formatos diversos y variadas herramientas interactivas, entre otros:

- Tareas en plataforma (subida avanzada de archivos), Foros en campus virtual, Pizarra electrónica, Tecleras electrónicas, Wiki, Carro tecnológico

Para mayor información de uso de TIC contactarse con Arnoldo Vidal al correo arvidal@ufro.cl Fono 744245

Recuerde que:

- ✓ Las metodologías seleccionadas deben ser coherente con el resultado de aprendizaje que se propone en el programa.
- ✓ Las metodologías activas de aprendizajes son metodologías que implican una mayor “actividad cognitiva” en el estudiante.
- ✓ Se necesita de trabajo autónomo del estudiante para el logro del resultado de aprendizaje, por lo tanto se deben considerar actividades extra-aula en el programa de asignatura.
- ✓ El trabajo autónomo se enseña, se guía. NO significa dejar solo al estudiante.
- ✓ El campus virtual es una herramienta útil para llevar a cabo el trabajo autónomo del estudiante.

Evaluación

Señalar las estrategias de evaluación que utilizará para evaluar el logro de resultados de aprendizaje. Se pueden realizar la cantidad de evaluaciones que el docente estime conveniente.

Las evaluaciones pueden ser cambiadas semestre a semestre por el docente y solo necesita informar al Director de carrera o Coordinador de Especialidad en el caso de las carreras de pedagogías.

La evaluación seleccionada en el programa de asignatura debe guardar **COHERENCIA con los resultados de aprendizaje y las estrategias metodológicas** propuestas en el programa.

Para mantener la coherencia entre resultados de aprendizaje y evaluación, es relevante fijarse en qué nivel de conocimiento, están redactados los resultados de aprendizaje, de manera de solicitarle al estudiante mediante la evaluación programada evidenciar estos logros.

Métodos de Evaluación

Pruebas

- Pruebas Orales, Pruebas Escritas, Pruebas a libro abierto, Pruebas domiciliarias

Presentación de trabajos individuales y grupales

- Monografías y Ensayos, Monografías basadas en problemas, Diálogos y Guiones, Proyectos, Problemas y estudio de caso, Portafolios, Seminarios conducidos por estudiantes.

El Uso de TIC combinadas con las estrategias de evaluación. Las evaluaciones basadas en TIC pueden tomar formatos diversos, entre otros:

- Entrega electrónica de trabajos escritos, Elección por parte de los alumnos entre tomar una prueba presencial con papel y lápiz o tomarla a través de una herramienta en línea, Creación de un sitio web

específico para presentar casos o resolución de problemas, Rotulación de diagramas, esquemas y dibujos disponibles en línea, Realización de cuestionarios en línea (de opción múltiple o de respuesta corta), Exámenes en línea con monitoreo de la hora de inicio y fin

Ponderación de las evaluaciones

No está estipulada la cantidad máxima de evaluaciones que contendrá una asignatura, sólo si existe el mínimo de evaluaciones que debiera comprender una asignatura. Es así como el artículo 33 del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado señala *“La cantidad mínima de evaluaciones en cada asignatura semestral, obtenida a través de evaluaciones que abarquen unidades completas, será de: 2 evaluaciones en asignaturas de 2 y 3 horas; y de 3 evaluaciones en asignaturas de 4 horas o más. Ninguna de estas evaluaciones podrá superar el 50% de ponderación”*. El número total de evaluaciones debe ser registrado en Intranet.

Al momento de asignar el porcentaje a cada evaluación reflexione ¿Cuál evaluación propuesta en el programa de asignatura implica más trabajo cognitivo y tiempo de dedicación a los estudiantes?, es decir a más trabajo cognitivo del estudiante mayor porcentaje de evaluación, mientras más tiempo de dedicación más porcentaje a la evaluación. Así el estudiante sentirá que vale la pena el trabajo realizado.

Recuerde que:

- ✓ Evaluar es ir más allá, es verificar el logro de un resultado de aprendizaje, no es solamente poner una calificación o una nota
- ✓ La manera de evaluar o el método escogido para ello, influirá directamente en la manera de aprender de los estudiantes.
- ✓ Debe existir coherencia entre los resultados de aprendizaje y las evaluaciones propuestas en los programas de asignatura.
- ✓ La evaluación nos entrega información valiosa para retroalimentar a los estudiantes en sus conocimientos, permitiéndonos tomar decisiones.
- ✓ A mayor trabajo cognitivo de los estudiantes, mayor porcentaje de la evaluación.

Bibliografías y Recursos

Señalar la Bibliografía Básica, Bibliografía Complementaria y Recursos

Bibliografía Básica: Es una bibliografía que debe estar en biblioteca y debe tener un máximo de siete. Se sugiere actualizar la bibliografía cuando sea necesario, chequeando en biblioteca los textos nuevos que la universidad adquiere.

Bibliografía Complementaria: Es bibliografía que no necesariamente puede estar en biblioteca, no hay número limitado para sugerir en este apartado.

Recursos: Recursos como revistas electrónicas, sitios web etc. que contribuya y complemente la bibliografía básica.

ANEXOS



PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA

I.DATOS GENERALES	Si	Por Mejorar	No	Observaciones
Indica Carrera a la que pertenece el programa de asignatura				
Indica Código de la asignatura				
Indica hora semanales intra aula				
Indica hora semanales extra aula				
Indica el tipo de formación estipulado en el plan de estudio de la carrera				
Indica los créditos SCT de la asignatura determinados por el plan de estudios				
Indica el carácter y ponderación determinado por el plan de estudio				
Indica los requisitos de la asignatura determinados por el plan de estudio				
Indica porcentaje de asistencia de la asignatura según Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado				
Indica año académico y semestre en que se dicta el programa				
Indica Departamento y Facultad a que pertenece la asignatura				
Indica el campus virtual como plataforma a utiliza				
Indica nombre del docente que realiza la asignatura				
II.PERFIL DEL TITULADO				
Indica el perfil del titulado en forma textual al declarado en el plan de estudio de la carrera.				
III. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA				
Indica el bloque formativo de la carrera pertenece la asignatura				
Declara claramente la relación de esta asignatura con otras asignaturas de la carrera				
Declara claramente la relación de la asignatura con el perfil del titulado de la carrera				
Declara claramente la relación de la asignatura con su futura profesión				
Expresa claramente los conocimientos previos necesarios				

para el estudiante				
La descripción de la asignatura está escrita en párrafos				
La descripción de la asignatura se expresa en un lenguaje claro y comprensible para el estudiante				
IV. COMPETENCIAS				
Indica las competencias genéricas determinadas para la asignatura según plan de estudio				
Indica las competencias específicas determinadas para la asignatura según plan de estudio				
V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
El resultado de aprendizaje está centrado en lo que el estudiante es capaz de demostrar y no en lo que el docente va a enseñar				
El resultado de aprendizaje responde a las competencias genéricas y específicas derivadas del perfil del titulado				
El resultado de aprendizaje comienza con un verbo de acción				
El resultado de aprendizaje tiene un solo verbo				
El resultado de aprendizaje es evaluable				
El resultado de aprendizaje se puede lograr en el tiempo disponible				
El resultado de aprendizaje se puede lograr con los recursos disponibles				
El resultado de aprendizaje está redactado en un lenguaje claro				
El resultado de aprendizaje redactado considera el nivel o semestre de la carrera en que se dicta la asignatura				
Existe una cantidad adecuada de resultados de aprendizaje en el programa (sugerencia entre 4 y 6)				
En los resultados de aprendizaje redactados son consideradas las competencias				
Los resultados de aprendizaje redactados consideran las distintas habilidades del pensamiento (inferior y superior) de acuerdo a la taxonomía de Bloom.				
VI. CONTENIDOS				
Los contenidos del programa de asignatura son coherentes para el logro de resultados de aprendizaje				
La cantidad de contenidos en el programa de asignaturas son suficientes considerando el tiempo disponible				
VII. METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE				
En el programa de asignaturas se especifica las metodologías y estrategias de enseñanza aprendizaje para trabajar intra aula y extra aula				
En el programa de asignatura propone metodologías activas y actividades desafiantes para el estudiante				
Las metodologías y estrategias de enseñanza aprendizaje				

son coherentes con los resultados de aprendizaje propuestos en el programa de asignaturas				
Considera en su programa de asignatura algunas metodologías y estrategias que utilice TIC				
Las metodologías y estrategias de enseñanza y aprendizaje propuestas en el programa de asignatura son realistas en cuanto a tiempo y recursos.				
Las metodologías y estrategias de enseñanza y aprendizaje propuestas en el programa de asignatura son realistas en cuanto a la cantidad de alumnos				
Las metodologías y estrategias de enseñanza aprendizaje consideran las competencias genéricas.				
VIII. EVALUACIÓN				
Las evaluaciones descritas en el programa de asignatura indican ponderación				
Las ponderaciones asignadas a las evaluaciones son coherentes con el nivel de exigencia de las estrategias de evaluación.				
Las estrategias de evaluación descritas en el programa de asignatura son variadas				
Las evaluaciones propuestas en el programa de asignatura son coherentes con los resultados de aprendizaje				
Las evaluaciones propuestas en el programa de asignatura son coherentes con las metodologías y estrategias de enseñanza y aprendizaje				
XI. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS				
Incorpora Bibliografía Básica				
La Bibliografía Básica está disponible en biblioteca de la institución				
Incorpora Bibliografía Complementaria				
Incorpora otros Recursos de apoyo para el aprendizaje				



Universidad de La Frontera

PROGRAMA DE ASIGNATURA

Fecha

Mes/ año inicio semestre

I. Identificación de la Asignatura

Carrera		Régimen		
Asignatura –Módulo integrado		Horas	Intra aula	Extra aula
Código		Semanales	Según P. E	Según P.E.
Tipo Formación	Según Plan de Estudio	Créditos SCT	Determinado por la carrera (presente en P.E.)	
Carácter y ponderación	Según Plan de Estudio	Requisitos	Según Plan de Estudio	
Departamento		Facultad		
Año académico		Semestre		
Plataforma en uso	Campus Virtual	Porcentaje de asistencia		
Docente(s)				

II. Perfil del titulado

En este espacio debe ir el perfil del titulado de la carrera de modo textual al sancionado.

III. Descripción de la Asignatura

A qué bloque formativo pertenece la asignatura, papel que cumple (iniciación, profundización o complementación con otras).

El propósito de la asignatura, **explicitando como aporta al perfil** y al desarrollo de otras asignaturas.

Qué conocimientos previos requiere para que el estudiante sepa desde donde parte la asignatura. Interés de la asignatura para la futura profesión. *(se sugiere cada uno de estos aspectos en párrafos)*

IV. Programa orientado al desarrollo de las siguientes competencias

GENÉRICAS	ESPECÍFICAS
Aquí se debe explicitar la(s) competencia(s) genérica(s) identificadas para la asignatura y presentes en el mapa de competencias genéricas de la carrera. Nombrarlas de manera textual.	Aquí se debe(n) explicitar la(s) competencia(s) de titulación, a la(s) cual(es) la presente asignatura contribuirá para su desarrollo. (Indicar textual la competencia como aparece en el proyecto de la carrera) Si la carrera no ha determinado competencias de titulación, deje este espacio en blanco.

V. Resultados de Aprendizaje

Al finalizar con éxito la asignatura o módulo los estudiantes deberán ser capaces de:

Especificar claramente cuáles son los resultados de aprendizaje requeridos para aprobar la asignatura.

Se sugiere redactar entre 4 y 6 resultados de aprendizaje por asignatura.

La competencia genérica de preferencia debe estar integrada en el resultado de aprendizaje.

Determinar los resultados de aprendizaje es responsabilidad de la carrera, así como los ajustes que ellos requieran y no una decisión unilateral del docente que dicta la asignatura.

VI. Contenidos

Unidades Temáticas

Deben ser mencionados los temas o tópicos fundamentales que se requieren para el logro de los resultados de aprendizaje y acordes al tiempo disponible para ser abordados a través de diferentes estrategias de enseñanza.

VII. Metodología y estrategias de enseñanza aprendizaje

Lograr los resultados de aprendizaje propuestos implica una elección de estrategias y actividades por parte del docente para ser desarrolladas de manera presencial (en el aula) y no presencial o de trabajo autónomo (fuera de aula). Mencione aquellas que la asignatura utilizará para que el estudiante alcance con éxito los resultados de aprendizaje de la asignatura, y priorice aquellas que le permitan potenciar las competencias genéricas comprometidas.

Se sugiere presentar las metodologías de la siguiente manera

Metodología de Clase :

Trabajo autónomo del estudiante:

VIII. Evaluación

Las evaluaciones deben ser pertinentes a los resultados de aprendizaje, es decir debe proponerse la realización de evaluaciones que den cuenta del nivel de logro del estudiante respecto a los resultados propuestos.

Se sugiere sean coherentes con las estrategias de enseñanza utilizadas.

Se debe indicar la ponderación de cada una de ellas.

Recuerde que la evaluación se rige por el Reglamento de Régimen de Estudio.

- *Los resultados de las evaluaciones mayores se deben dar a conocer una semana antes de la próxima evaluación.*
- *Con nota de reprobación 3.6 o superior los estudiantes tienen derecho a examen en las fechas establecidas en el calendario académico.*

NOTA:

PLAGIO: es el uso de un trabajo, idea o creación de otra persona, sin citar la apropiada referencia y constituye una falta ética. En la actualidad, con las herramientas de informática es fácilmente detectable. En esta asignatura no se aceptará plagio en presentaciones orales, escritas o visuales y quien lo cometa se arriesga a sanciones académicas.

IX. Bibliografía y recursos

Básica (debe estar en biblioteca con un máximo de siete)

Complementaria (puede no estar en la biblioteca de la universidad)

Recursos: otros recursos de apoyo al aprendizaje (sitios web, revistas electrónicas, otros)